



Provincia del Neuquén
2024

Número:

Referencia: EX-2024-00078912- -NEU-MEPI - LICITACIÓN PÚBLICA - CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO RHPRONEU y RHPROWEB - -

VISTO:

El Expediente Electrónico EX-2024-00078912- -NEU-MEPI, del registro de la Dirección de Mesa de Entradas y Salidas del Ministerio de Economía, Producción e Industria, la Ley de Administración Financiera y Control 2141 y el Decreto DECTO-2024-342-E-NEU-GPN; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente consignado en el Visto, la Subsecretaría de Hacienda dependiente del Ministerio de Economía, Producción e Industria solicita se tramite el llamado a licitación pública para la contratación del servicio de mantenimiento y consultoría del sistema troncal de gestión de recursos humanos y liquidación de haberes de la Administración Pública Provincial (RHProNeu) y mantenimiento correctivo y evolutivo de los módulos de Administración de Estructuras y Cargas Descentralizadas del RHPROWeb, por un período de doce (12) meses;

Que por Decreto N° 959/18 la ex Subsecretaría de Fortalecimiento Institucional y Asuntos Públicos, tenía asignada la administración, coordinación, desarrollo y mantenimiento del Sistema informático de recursos humanos de la Administración Pública Provincial y los aplicativos informáticos integrantes del mismo, siendo tales funciones asignadas a la Secretaría Técnica de Empleo Público y RRHH dependiente de la Subsecretaría de Hacienda;

Que por Decreto DECTO-2023-300-E-NEU-GPN se llamó a licitación pública para la contratación del servicio de mantenimiento y consultoría del sistema troncal RHProNeu y de módulos del sistema RHProWeb, el que fuera adjudicado por Resolución RESOL-2023-143-E-NEU-MEI del entonces Ministerio de Economía e Infraestructura a la empresa Sinergia Digital SRL;

Que el contrato celebrado para el mantenimiento de los sistemas finalizó el pasado 31 de marzo de 2024, y la empresa adjudicataria rechazó la aplicación de la opción a prórroga prevista en el contrato oportunamente suscripto, por considerar que de hacerlo a los mismos valores se altera la ecuación económica financiera del contrato;

Que resulta necesario destacar la importancia del servicio de mantenimiento correctivo y evolutivo del sistema que mensualmente liquida los salarios de setenta y tres mil setecientos veintiocho (73.728) agentes de la Administración Pública Provincial, Centralizada y Descentralizada, correspondientes a aproximadamente ciento cuarenta y ocho mil novecientos dieciocho (148.918) puestos de sueldo, de

veinticuatro (24) escalafones diferentes;

Que de conformidad a lo establecido en el Decreto N° 1511/02 es competencia del órgano rector en gestión de los recursos humanos de la Administración Pública Provincial administrar el sistema informático de gestión de recursos humanos y liquidación de haberes, y en tal sentido supervisar la correcta aplicación de las normas legales en vigencia relacionadas con la administración de personal, la carrera administrativa y las estructuras organizacionales;

Que por lo expuesto, resulta necesario contar con el servicio de mantenimiento correctivo y evolutivo del sistema RHProNeu y de los módulos de administración de estructura y carga descentralizada del sistema RHProWeb, a fin de dotar de confiabilidad y previsibilidad al proceso de liquidación de haberes del personal de la Administración Pública Provincial;

Que se adjuntan los antecedentes relacionados con la solicitud de contratación, Decreto DECTO-2023-300-E-NEU-GPN y Resolución RESOL-2023-143-E-NEU-MEI, así como el pliego de bases y condiciones incorporado a las presentes actuaciones como documento PLIEG-2024-00725734-NEU-ADM#MEI y el pedido de suministro como documento SCP-2024-00662966-NEU-ADM#MEI;

Que se cuenta con partida presupuestaria para atender las erogaciones que se tratan y que han tomado intervención los organismos competentes;

Que de conformidad a lo establecido en la Ley de Administración Financiera y Control 2141 y los Decretos N° 2758/95 y DECTO-2024-342-E-NEU-GPN, corresponde emitir la presente norma autorizando el llamado a licitación pública;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

D E C R E T A:

Artículo 1°: **AUTORÍZASE** a la Dirección Provincial de Administración del Ministerio de Economía, Producción e Industria, a efectuar el llamado a licitación pública para la contratación del servicio de mantenimiento y consultoría del Sistema Informático Troncal de Gestión de Recursos Humanos y Liquidación de haberes RHProNeu y el mantenimiento correctivo y evolutivo de los módulos de Administración de Estructuras y Carga descentralizada del Sistema RHProWeb por el plazo de doce (12) meses, con opción a prórroga por seis (6) meses, previo acuerdo por escrito de las partes.

Artículo 2°: **APRUÉBASE** el Pedido de Presupuesto y el Pliego Único de Bases y Condiciones del llamado a licitación pública, que como documento **PLIEG-2024-00725734-NEU-ADM#MEI**, forma parte integrante del presente Decreto.

Artículo 3°: **FÍJASE** la fecha, lugar y hora de apertura de propuestas para cuando la Dirección Provincial de Administración del Ministerio de Economía, Producción e Industria, lo estime conveniente, dentro de los plazos previstos en el Artículo 11° del Reglamento de Contrataciones.

Artículo 4°: **AUTORÍZASE** a la Dirección Provincial de Administración del Ministerio de Economía, Producción e Industria a designar los miembros de la comisión asesora de preadjudicación a fin de dar cumplimiento al Artículo 39° del Reglamento de Contrataciones.

Artículo 5°: **FACÚLTASE** a la Subsecretaría de Hacienda a suscribir en nombre y representación del Estado Provincial, los términos y condiciones que deriven de la formalización del contrato respectivo en el presente llamado a licitación pública, que forma parte del Pliego Único de Bases y Condiciones.

Artículo 6°: El gasto total que demande el cumplimiento de lo establecido en el Artículo 1°, será atendido

con cargo a las siguientes partidas específicas del Presupuesto General:

EJERCICIO 2024

PRG 062 - SISTEMA INTEGRAL DE RECURSOS HUMANOS Y LIQUIDACIÓN DE HABERES

JUR	SA	URP	FIN	FUN	SUBF	INCI	PP	Pp	Subp	FUFI	UBGE	IMPORTE
4	E	05	01	06	00	03	04	00	000	1111	000	\$75.406.000.-

Total preventivo 2024: Pesos setenta y cinco millones cuatrocientos seis mil (\$75.406.000.-).

EJERCICIO 2025

PRG 062 - SISTEMA INTEGRAL DE RECURSOS HUMANOS Y LIQUIDACIÓN DE HABERES

JUR	SA	URP	FIN	FUN	SUBF	INCI	PP	Pp	Subp	FUFI	UBGE	IMPORTE
4	E	05	01	06	00	03	04	00	000	1111	000	\$37.703.000.-

Total preventivo 2025: Pesos treinta y siete millones setecientos tres mil (\$37.703.000.-)

Total Preventivo: Pesos ciento trece millones ciento nueve mil (\$113.109.000.-)

Artículo 7º: FACÚLTASE a la Subsecretaría de Hacienda a autorizar y aprobar aquellas actuaciones que pudieran surgir de las presentes hasta tanto se culmine con el acto licitatorio.

Artículo 8º: El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía, Producción e Industria.

Artículo 9º: Comuníquese, publíquese, dese intervención al Boletín Oficial y cumplido, archívese.